

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2561490

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LIMARÍ

Solicitud de permiso para modificación de cauces naturales o artificiales

NIRIVILO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A., RUT N° 77.324.794-3, representada legalmente por Alan Heinen Alves Da Silva, Cédula de Identidad para extranjeros N° 27.624.867-7, ambos con domicilio en Avenida Apoquindo 4501, Piso 15, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, y en conformidad a lo establecido en los artículos N° 41, N° 131 y N° 171 del Código de Aguas, informa a la comunidad que a la fecha del 20/08/2024 ha ingresado en las oficinas de la Dirección General de Aguas de la Provincia de Limarí un proyecto de modificación de cauces naturales denominado "Cruces de Quebradas de Proyecto Nueva Línea de Transmisión 2x200 kV Don Goyo-La Ruca", solicitud declarada admisible el día 08/10/2024, cuyos números de expedientes asignados son el VP-0402-182, VP-0402-183, y VP-0402-184.

La empresa es titular del proyecto de transmisión eléctrica denominado "Nueva Línea 2x220 kV Don Goyo-La Ruca", el cual fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 20240400128, de fecha 28/03/ 2024, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo.

El proyecto se sitúa entre las comunas de Ovalle, Provincia del Limarí, y la comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, aproximadamente a 11,6 kilómetros de la localidad de Cerrillos de Tamaya, por la Ruta D-505, y desde esta localidad, a 27,9 kilómetros al este de la ciudad de Ovalle, por la misma Ruta D-505.

Con el fin de evitar que los caminos proyectados al acceso de las estructuras de transmisión eléctrica del Proyecto interfieran con los escurrimientos de 14 quebradas sin nombre ubicadas en la comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, se propone la construcción de 14 obra de arte compuestas por alcantarilla con tubo de HDPE Corrugado de diámetro D=1000 mm para dar cabida a los caminos proyectados.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19 S, de los puntos de ubicación de las obras de arte mencionadas, que considera el proyecto de modificación de cauces naturales de acuerdo a la evaluación ambiental de proyecto, son las siguientes:

Obra de modificación de Cauce	Coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19 S		Sector
	E	N	
01	264.067	6.621.392	Cauce natural N° 7
02	265.036	6.621.159	Cauce natural N° 8
03	265.774	6.621.130	Cauce natural N° 9
04	266.281	6.621.113	Cauce natural N° 10
05	266.340	6.620.597	Quebrada Las Bandurrias
06	267.306	6.621.852	Cauce natural N° 12
07	267.726	6.621.983	Cauce natural N°13 afluente

CVE 2561490

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

08	267.760	6.622.103	Cauce natural N° 13
11	275.895	6.625.259	Cauce natural N° 17
12	275.835	6.626.844	Cauce natural N° 18
13	275.884	6.627.150	Cauce natural N° 19
14	276.140	6.627.249	Cauce natural N° 20
15	279.632	6.628.851	Cauce natural N° 22
16	280.388	6.629.029	Cauce Natural N°23

En consecuencia, se solicita la aprobación a la dirección General de Aguas para efectos de construir e implementar las obras, puesto que configuran obras de regularización de cauces naturales. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se ponen a disposición de los/as interesados/as junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas de la Provincia de Limarí, ubicada en Vicuña Mackenna N° 328, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.

